

lunes, 16 de marzo de 2020

BANDO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Ayuntamiento de El Almendro

BANDO MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO ACTIVA EL PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA CORONAVIRUS CON EL OBJETIVO DE MINIMIZAR LOS RIESGOS

Se informa que el Ayuntamiento de El Almendro mantendrá cerradas las oficinas de atención al público durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el Gobierno de España ante la crisis del coronavirus. Dado que el Real Decreto del estado de alarma no permite el desplazamiento de ningún ciudadano para realizar trámites ante la administración, y a la vez suspende los plazos administrativos, por lo que las oficinas de atención al público del Ayuntamiento de El Almendro permanezcan cerradas.

El cómputo de plazos administrativos se reanudará, según especifica el Real Decreto, en el momento en que pierda vigencia el estado de alarma declarado. El Ayuntamiento de El Almendro *aplaza los servicios presenciales de atención a la ciudadanía*, y atenderá exclusivamente por los correos electrónicos: ayuntamiento@ayto-elalmendro.es , informacion@ayto-elalmendro.es . También está habilitada la Sede Electrónica de la página web municipal (www.ayto-elalmendro.es) para petición de volantes y certificados, y por teléfono en el 959 38 50 00 y 959 38 73 75.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María Alonso Mora Núñez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: C2L164KP9RNT2FHR6DC7Q4R | Verificación: <https://aytoelalmendro.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de El Almendro

Plaza de la Constitución S/N, El Almendro. 21593 (Huelva). Tfno. 959 385 000. Fax: 959 387 236